



Ayuntamiento de
Las Rozas
Concejalía de RR.HH.

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO (LI-04/2025) PARA
PROVEER, CON CARÁCTER DE PERSONAL LABORAL, 1 PLAZA DE
MONITOR DEPORTIVO (NATACIÓN -PÁDEL) POR EL PROCEDIMIENTO
DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

ANUNCIO

Rectificación anuncio resultado segundo ejercicio

Advertido error material de hecho en el anuncio de fecha **13 de abril de 2026**, relativo a la plantilla de corrección del Supuesto práctico nº 1 del segundo ejercicio de la fase de oposición, y específicamente en lo que concierne a la determinación de la respuesta válida de la **pregunta número 8**, se procede a su subsanación de oficio.

Visto que la respuesta consignada como correcta en la plantilla correctora era la opción **C**, cuando de acuerdo con el diseño de la prueba corresponde a la opción **B**, este Tribunal en sesión celebrada el 16/04/2026 a las 12 h., en uso de las facultades conferidas y al amparo de lo dispuesto en el **artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**, que establece que las Administraciones podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos,

ACUERDA:

PRIMERO: Rectificar el error material contenido en el anuncio de fecha 13 de abril de 2026, estableciendo que la respuesta correcta a la **pregunta 8 del supuesto práctico 1** es la **opción B**

SEGUNDO: Proceder a la revisión de las calificaciones del segundo ejercicio derivadas de esta corrección, haciendo pública la siguiente relación actualizada de aspirantes que han superado dicha prueba.

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL
1	***6393**	ESCOBAR GARCIA	DAVID	8,67
2	***5652**	GOMEZ TENORIO	MIGUEL ANGEL	10,00
3	***1075**	VAZQUEZ SANCHEZ	JESUS	7,33

TERCERO: Publicar el presente anuncio en el tablón de anuncios de la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid: (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/Convocatorias-en-plazo>)

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio para presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

En Las Rozas de Madrid, a la fecha de la firma digital.

El Secretario del Tribunal
D. Fernando Garrote López

La Presidenta del Tribunal
D. Lisa Martín-Aragón Baudel

